

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40578 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 568/2012-2. se ha dictado en fecha 26 de septiembre 2012, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Carlos Ortega Vázquez, con DNI: 38434154G, y domicilio en C/ Cala Jostell, núm. 13, Hospitalet de L'Infant, Loitransa Transportes, S.L., con NIF: B-43912575, y domicilio social en C/ Terra Alta, 10, Hospitalet de L'Infant (Tarragona), y Operadora Peninsular Loitransa, S.L., con CIF: B-55502256, y domicilio social en C/ Terra Alta, 10, Hospitalet de L'Infant (Tarragona), representada por el Procurador don Justo Luis Martín Aguilar, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de estas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal, don Raúl Lorente Sibina, con dirección de correo creditors@insolnet.es, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 12 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120078675-1